



PROCESO DE LIBERACION DE LOS ESCLAVOS EN MERIDA. OBJETIVOS Y METODOLOGIA

Miguel Angel Rodríguez Lorenzo*

"DOMINADOS. ANTE LA FUERZA SUPERIOR DE OCCIDENTE, NUESTROS ANCESTROS DERROTADOS DEBIERON ESCOGER LA ESCLAVITUD O LA MUERTE. MUCHOS MURIERON LUCHANDO. OTROS ACEPTARON LA SERVIDUMBRE, SE AGACHARON, RODILLA EN TIERRA, BAJARON LA CERVIZ, PARA SOBREVIVIR. DE ESTOS DESCENDIMOS NOSOTROS, DE ELLOS HEREDAMOS ESE AMOR OPROBIOSO POR LA VIDA, MAS GRANDE QUE LA LIBERTAD Y EL HONOR. NO ENTENDEMOS EL VALOR HEROICO, NO COMPRENDEMOS QUE PUEDE HABER ALGO MAS IMPORTANTE QUE LA VIDA. VIVIR DE RODILLAS ES VIVIR Y MIENTRAS HAY VIDA HAY ESPERANZA. HE REDAMOS EL RECHAZO COBARDE DE LA MUERTE, PERO TAMBIEN LA ASTUCIA, LA REBELDIA A LARGO PLAZO DISIMULADA EN LA ACTITUD SERVIL, LA AGRESIVIDAD CUIDADOSA SIEMPRE LISTA PARA EL GOLPE A MANSALVA O EL REPLIEGUE.."

(J.M. Briceño Guerrero, *Discurso Salvaje*, Caracas, Fundarte, 1981, pp. 101-102).

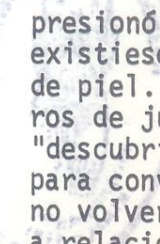
La elección de este tema de investigación corresponde a las inquietudes, formación, momento histórico, lenguaje, y marco de referencia en los que me hallo inmerso; es decir, la forma como está hecho y tratado este trabajo refleja la realidad epistemológica de la que participo, claro que de acuerdo a los limitados niveles en los que he logrado captar e interpretar las expresiones del conocimiento de este mo-

mento histórico en cuanto a lo económico, social, político, cultural, ideológico y epistemológico.

Por otra parte, igualmente manifiestan la misma relación las fuentes (orales y escritas) a las que recurro, de manera que al consultar yo un documento, estoy haciéndolo en base a criterios de análisis y selección en los que me he formado; pero —a la vez— el documento me está mostrando el marco epistemológico de quien lo redactó, y en función de quien fue escrito, es decir, lo que me muestra el documento es lo que su redactor —en base a su sistema de valores— estimó necesario registrar por escrito. Así, el documento posee un doble interés para su análisis: su contenido externo, lo que dice, y su contenido interno, lo que quiso decir —de acuerdo a los criterios prevalecientes en su momento histórico— quien lo escribió; y como ambos contenidos los interpreto en función de mis particulares criterios, tal interpretación adquiere un tercer interés, convirtiéndose también en objeto de estudio para la historia. De tal forma, este trabajo viene a ser un estudio enfocado hacia el análisis interpretativo en tres direcciones: el de las fuentes, en sus contenidos interno y externo, y el de mi propia visión de ambos.

Mi primer contacto con una persona "negra" fue en el puerto de La Guaira el 21 de agosto de 1962. Recuerdo —como si fuera hoy mismo— que me im-

*Museo Arqueológico, ULA, Mérida.



presionó mucho pues no concebía que existiese un ser humano con ese color de piel. Después, al tener compañeros de juego y estudio "de color", el "descubrimiento" dejó de ser extraño para convertirse en algo cotidiano y no volverme a sorprender, no llegando a relacionar el "color" de la piel de ninguna persona con la institución esclavista, puesto que cuando oí hablar de ella por primera vez fue en Segundo Grado de primaria, y en relación a los indígenas ("...los españoles esclavizaron a los indios..."). Más adelante la maestra de Tercer Grado nos dijo que Bolívar había tratado de darle la libertad a los esclavos, y recuerdo que entendí que el Libertador había querido liberar a los aborígenes. En el año siguiente —rememoro— hice un "dictado" sobre "...unos negros traídos por los españoles para trabajar..." Así, aunque pueda no creerse llegué al Tercer año de bachillerato con ese limitado conocimiento histórico sobre el asunto, y no sólo porque mi familia fuera canaria y no me transmitiese nociones sobre esa historia venezolana (tampoco sobre la española o canaria, pues aparte de hablarme de la Guerra Civil en la que mi padre y un tío habían participado, y en bandos distintos; sobre Canarias sus conversaciones giraban en relación a las genealogías de la familia y los vecinos, hechos "sin importancia" que recordaban o habían vivido en la isla La Palma, y los "apodos" de los grupos familiares por ellos conocidos), sino que tampoco las familias venezolanas que conocí (en Guárico, Duaca, Quíbor, y El Tocuyo —Estado Lara—), y con cuyos hijos convivía en los juegos y los estudios, tampoco les impartían a sus menores nociones sobre esa historia de Venezuela. Eran familias en las que predominaban los miembros analfabetas o de escasa y rudimentaria formación escolar, de manera que sus conocimientos sobre esa historia serían los mismos que tendríamos sus descendientes y yo en ese entonces; sus nociones sobre historia eran básicamente regionales (sus "cuentos" más "viejos" eran episodios locales de las épocas de Gómez y López Contreras): conocían las genealogías de los vecinos

del sector; y sus "cuentos" giraban sobre ocurrencias de los personajes locales cuando se habían enfrentado a singulares "espantos" y "aparecidos". Sobre la "historia nacional", sus conocimientos casi se reducían a que Bolívar había derrotado a los españoles y había roto el yugo que oprimía a Venezuela (varias veces, sobre todo cuando hacía alguna maldad, me lo recordaban y me tenían por español, pues por lo general me trataban por mi nombre, por "musiú" o por el apodo que me correspondía por cojear al caminar), no recuerdo que jamás me mencionaran algo sobre la esclavitud con relación a "indios" o "negros".

Fue entonces en Tercer año de bachillerato cuando llegué, junto con muchos de mis compañeros de infancia, a relacionar "negros" y esclavitud en la historia de Venezuela; y como en la "Historia Universal" que habíamos visto en Primaria y Segundo año de bachillerato someramente se habló de pueblos (Roma básicamente) que habían tenido esclavos, entonces llegamos a pensar que todos los esclavos habían sido "negros", pues nadie llegó a decirnos lo contrario. No siendo hasta entrar a la Escuela de Historia de la ULA cuando llegué a entender que los "negros" habían sido apenas una de las tantas "razas" y pueblos que habían sido sometidos a esclavitud(1).

Al llegar a este punto, la inquietud que se me despertó fue la de cuestionar la enseñanza de la historia en general, y de la venezolana en particular, fijándome planes en esa dirección para la realización de la Memoria de Licenciatura cuando me tocara(2). En ella aspiraba a no incurrir en las "deficiencias que poseían la mayoría de los textos de historia en los que me había formado(3), deseando hacer un trabajo que prescindiera de carga anecdótica (explicación fortuita de los hechos), irreflexión (limitación a la pura y simple exposición de los hechos, sin intentar ningún análisis), centralismo (explicación de la historia de toda Venezuela a partir de lo acontecido en Caracas como sede del poder político y centro productor de legislación), indi-

vidualismo (marginamiento de la participación de los sectores populares en la construcción de su propia historia, para verla como consecuencia de selectos grupos e individuos (4) poco menos que "providenciales").

Otras inquietudes que se me fueron planteando en torno al trabajo que habría de realizar. Al avanzar en la carrera mi contacto con distintos profesores me planteó también la necesidad de que tal trabajo se refiriera a las ideas de quienes protagonizaron los hechos que habría de tratar, en relación a los mismos; es decir, tratar de averiguar qué habrían pensado los protagonistas de los hechos en que se habrían visto envueltos. Luego consideré también necesario indagar sobre cómo serían las costumbres y hábitos de los actores de tales hechos en el momento en que éstos se produjeron. Asimismo llegué a tener por imprescindible "llenar" una laguna del proceso histórico venezolano, el del siglo XIX, en vistas de que la mayoría de los historiadores se han dedicado al estudio de la "época colonial" y la independencia, dando un "salto" cronológico generalizante sobre la organización de Venezuela como nación independiente, para luego caer en este siglo con los regímenes de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez.

A esto se unió el hecho de haber vivido siempre en la Provincia, la que nunca —o muy escasamente— se veía reflejada en los textos de historia venezolana, los que casi se limitaban a mencionar lo ocurrido en Caracas. Esto no podía interpretarlo como indicativo de que en la Provincia no había ocurrido nada mientras en Caracas ocurría todo, ni que lo acontecido en la capital del país era aplicable a todos los rincones de la nación por ser éstos centros poblados cuya vida se regía automáticamente por el acatamiento de cualquier disposición jurídica (5) promulgada en Caracas. Consideré entonces que sería conveniente que mi trabajo versara sobre algún aspecto de la historia regional, en donde debía tratar de dilucidar la particula-

ridad y autonomía de sus procesos históricos, y la relación de éstos con lo que acontecía en el centro del poder político del país. Dado que residía en Mérida, consideré conveniente que fuera esta región el centro geográfico en el que debía residir el tema de mi trabajo, no sólo por la facilidad que me presentaba en cuanto al material de consulta para realizarlo, sino también como deber para con la ciudad que me había dado tanto, y a la que no le había dado nada. Así, decidí aprovechar y dejarle algo que pudiese servirle: unas páginas en las que se rescataba algo de su historia.

El tema de mi trabajo era al empezar *La abolición de la esclavitud en Mérida, 1821-1858*, en el que, a la vez que pretendía satisfacer ciertas inquietudes, buscaba también llenar el profundo interés que se me había despertado por el tema de la esclavitud.

Este tema, sobre el que llegué a ponerme de acuerdo con la profesora J. Clarac de Briceño a fin de que fuera ella quien me asesorara en él, *perseguía el logro de los siguientes objetivos temáticos a averiguar:*

A. La presencia esclava en Mérida. Su significación cuantitativa. Su papel económico. Algunos aspectos de su vida cotidiana. Posición de los esclavos, y de las principales instituciones emeritenses, en relación a la institución esclavista.

B. La Ley de Abolición de la esclavitud en Venezuela, 1854. Antecedentes jurídicos (leyes de manumisión). Causas de su promulgación en ese momento histórico. Planteamientos hechos en relación a su promulgación por los representantes merideños en el Congreso Nacional de aquel año.

C. La aplicación de la Ley abolicionista en Mérida. Medios, previos a esa Ley, por los que los esclavos adquirían la libertad. Posición de los esclavos (y de las principales instituciones emeritenses) en cuanto a sus posibilidades de ser libres. Cantidad de esclavos que obtuvieron su libertad antes y después de la Ley de 1854. Cum-

vidualismo (marginamiento de la participación de los sectores populares en la construcción de su propia historia, para verla como consecuencia de selectos grupos e individuos (4) poco menos que "providenciales").

Otras inquietudes que se me fueron planteando en torno al trabajo que habría de realizar. Al avanzar en la carrera mi contacto con distintos profesores me planteó también la necesidad de que tal trabajo se refiriera a las ideas de quienes protagonizaron los hechos que habría de tratar, en relación a los mismos; es decir, tratar de averiguar qué habrían pensado los protagonistas de los hechos en que se habían visto envueltos. Luego consideré también necesario indagar sobre cómo serían las costumbres y hábitos de los actores de tales hechos en el momento en que éstos se produjeron. Asimismo llegué a tener por imprescindible "llenar" una laguna del proceso histórico venezolano, el del siglo XIX, en vistas de que la mayoría de los historiadores se han dedicado al estudio de la "época colonial" y la independencia, dando un "salto" cronológico generalizante sobre la organización de Venezuela como nación independiente, para luego caer en este siglo con los regímenes de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez.

A esto se unió el hecho de haber vivido siempre en la Provincia, la que nunca —o muy escasamente— se veía reflejada en los textos de historia venezolana, los que casi se limitaban a mencionar lo ocurrido en Caracas. Esto no podía interpretarlo como indicativo de que en la Provincia no había ocurrido nada mientras en Caracas ocurría todo, ni que lo acontecido en la capital del país era aplicable a todos los rincones de la nación por ser éstos centros poblados cuya vida se regía automáticamente por el acatamiento de cualquier disposición jurídica (5) promulgada en Caracas. Consideré entonces que sería conveniente que mi trabajo versara sobre algún aspecto de la historia regional, en donde debía tratar de dilucidar la particula-

ridad y autonomía de sus procesos históricos, y la relación de éstos con lo que acontecía en el centro del poder político del país. Dado que residía en Mérida, consideré conveniente que fuera esta región el centro geográfico en el que debía residir el tema de mi trabajo, no sólo por la facilidad que me presentaba en cuanto al material de consulta para realizarlo, sino también como deber para con la ciudad que me había dado tanto, y a la que no le había dado nada. Así, decidí aprovechar y dejarle algo que pudiese servirle: unas páginas en las que se rescataba algo de su historia.

El tema de mi trabajo era al empezar *La abolición de la esclavitud en Mérida, 1821-1858*, en el que, a la vez que pretendía satisfacer ciertas inquietudes, buscaba también llenar el profundo interés que se me había despertado por el tema de la esclavitud.

Este tema, sobre el que llegué a ponerme de acuerdo con la profesora J. Clarac de Briceño a fin de que fuera ella quien me asesorara en él, *persegula el logro de los siguientes objetivos temáticos a averiguar:*

A. La presencia esclava en Mérida. Su significación cuantitativa. Su papel económico. Algunos aspectos de su vida cotidiana. Posición de los esclavos, y de las principales instituciones emeritenses, en relación a la institución esclavista.

B. La Ley de Abolición de la esclavitud en Venezuela, 1854. Antecedentes jurídicos (leyes de manumisión). Causas de su promulgación en ese momento histórico. Planteamientos hechos en relación a su promulgación por los representantes merideños en el Congreso Nacional de aquel año.

C. La aplicación de la Ley abolicionista en Mérida. Medios, previos a esa Ley, por los que los esclavos adquirían la libertad. Posición de los esclavos (y de las principales instituciones emeritenses) en cuanto a sus posibilidades de ser libres. Cantidad de esclavos que obtuvieron su libertad antes y después de la Ley de 1854. Cum-

plimiento de dicha Ley en Mérida en cuanto a la fecha de su promulgación.

D. Destino de los esclavos en Mérida después de su liberación jurídica.

Mediante esos objetivos temáticos, además de pretender satisfacer las inquietudes ya expresadas también buscaba resolver dos preocupaciones que se me habían planteado y que había concretado en otras tantas hipótesis; a saber:

1. Las principales instituciones de Mérida (Godarría, Gobierno regional —incluyendo sectores militares y civiles, y las representaciones emeritenses ante los cuerpos deliberantes locales y nacionales—, Universidad-Seminario, e Iglesia) eran sectores representativos de un mismo y único poder, ejercido en cada uno de los radios de acción sobre los que cada una de ellas actuaba individualmente. Así, al ser esas instituciones expresiones de un mismo poder, vendrían siendo —en realidad— una sola institución, la que detentaba el poder en Mérida. En efecto, el sector integrado por la Godarría era el depositario del control de ese poder al colocar sus miembros en los puestos de mando de los otros sectores que constituían el expresado ente homogeneizador que los integraba.

2. Hubo un grueso sector de la población esclava de Mérida que, después de ser libertada por la Ley abolicionista de 1854, emigró fuera de su área jurisdiccional; pero tal proceso migratorio no se produjo en bloque, ni en un momento específico, sino que fue paulatino, gradual, y hacia distintos destinos; pudiendo ser la zona sur del Lago de Maracaibo donde se pudieron haber ido en mayor número. Igualmente hubo un pequeño sector que permaneció en Mérida, siendo posible que existan descendientes suyos en Mérida actualmente.

Para desarrollar estos objetivos

hubo de implementar una *metodología* que se fué desarrollando a medida que iba avanzando en el proceso de consulta, clasificación y análisis de las fuentes. La primera fase a la que me avoqué fue la relativa a la necesidad de establecer cierta *delimitación conceptual* en cuanto a los *límites de significabilidad* de los aspectos temáticos y teóricos sobre los que trabajaba.

1. El primer aspecto que procuré redefinir fue el del *espacio geográfico-político* sobre el que estaba asentado el tema de estudio. La formulación teórica de ese espacio era (y sigue siéndolo) una arbitrariedad metodológica, escogiendo cualquiera de los términos jurídico-tradicionales que ha poseído la región constituida por la Cordillera de Mérida, puesto que cada uno de ellos ha estado en relación a áreas espaciales distintas.

La primera denominación fue la de "Corregimiento de Mérida" (al fundarse Mérida en 1558 fue establecida como capital de la Provincia de las Sierras Nevadas) que agrupaba las naciones de las tribus de los Timotes hasta los Bajadores, y de los Bobures hasta los Aricaguas; esta jurisdicción se extendió a Barinas en 1576, y al sur del Lago al fundarse Gibraltar en 1592. En 1607 una Real Cédula separó a Mérida del gobierno de Tunja, y estableció su jurisdicción, como corregimiento, sobre La Grita, San Cristóbal, Gibraltar y Barinas; dicho Corregimiento fue elevado a "Gobierno" y Capitanía General en 1622. Al entrar Maracaibo a formar parte del Nuevo Reino de Granada, la jurisdicción de Mérida se extendió hasta allí, pero el gobierno político de ella fue asentado en Maracaibo para el año de 1678; con el nombre de Provincia de Mérida de Maracaibo, ésta quedó integrada —en 1777— bajo la autoridad del Capitán General de la Provincia de Venezuela, cuya capital estaba en Caracas. Los comuneros de Mérida desconocieron la autoridad del gobierno de Maracaibo, establecieron la jurisdicción de Mérida según la que había tenido como Corregimiento, y juraron obediencia al Consejo Supremo de El Socorro en

1781; al fracasar el movimiento siguió la misma jurisdicción territorial. Al proclamarse (en 1810) la independencia de Mérida, ésta se separó (junto con los cantones Ejido, Bailadores, Mucuchíes, La Grita, San Cristóbal, y San Antonio) de hecho y de derecho de la autoridad de Maracaibo(6); Gibraltar quedó en poder de Maracaibo. En 1813 el Libertador organizó la Provincia de Mérida con los cantones Mérida, Ejido, Bailadores, Mucuchíes, San Cristóbal, San Antonio y La Grita, conformando el Departamento del Zulia. Al disolverse la Gran Colombia en 1830 fue extinguido el Departamento del que formaba parte la jurisdicción emeritense, y Mérida como provincia separada pasó a componer el territorio geo-político de la República de Venezuela. En 1866(7) fue creada la Provincia del Táchira con los cantones (San Cristóbal, La Grita, San Antonio y Lobatera) que se escindieron de la de Mérida. En 1864, luego de la promulgación de una nueva Constitución, la "federal", la denominación de "provincias" fue cambiada por la de "estados"(8).

En vista de tales "avatares jurisdiccionales" por los que había atravesado el espacio geográfico sobre el que estaría asentado el tema de estudio, tomando en cuenta que ninguna de las denominaciones que habían existido se refería a un área geopolítica uniforme e invariable, considerando que —por ello— *la liberación de los esclavos (concebida como proceso, no circunscrita a un específico y particular espacio de tiempo)* no podía ser vista dentro de las diferentes espacialidades que encerraba cada una de las denominaciones geopolíticas indicadas (la escogencia de cualquiera de ellas podía disgregar el tema de estudio —como proceso— en áreas diversas —como Barinas, por ejemplo—), y dado que la intención era estudiar ese proceso en una espacialidad geográfica que se correspondiera en lo posible con la que hoy en día está circunscrita en la denominación de "Estado Mérida" (la consulta de archivos y

la recurrencia a fuentes orales podría facilitarse de este modo) decidí emplear la denominación "Mérida" para referirme al espacio en el que se desarrollaría mi estudio sobre la presencia y liberación de los esclavos; ello porque: era el término que permanecía invariable en cada una de las denominaciones que tuvo la jurisdicción emeritense, era la que hacía referencia al centro político de las distintas áreas jurisdiccionales (a excepción de cuando fue anexada a la Provincia de Maracaibo), y permitía cierta libertad para hacer referencia al área en que se desarrollaba el proceso histórico estudiado sin hacer alusión a las variaciones jurisdiccionales (las que, en realidad, no tuvieron ninguna influencia en el proceso de liberación de los esclavos), pudiendo centrarlo en las zonas de Mérida, Ejido, Bailadores, Mucuchíes(9) —por ser las que me permitían aproximarme más a la espacialidad jurisdiccional actual del Estado Mérida—, y al sur del Lago de Maracaibo (como zona muy vinculada a Mérida en relación a su economía y población esclava).

Atendiendo a estos criterios ubiqué el tema de este trabajo, no en el "Corregimiento de Mérida", ni en la "Provincia de Mérida", sino "*en Mérida*". Por ello el título de este trabajo fue, en un primer momento, el de "La Abolición(10) de la Esclavitud *en Mérida*".

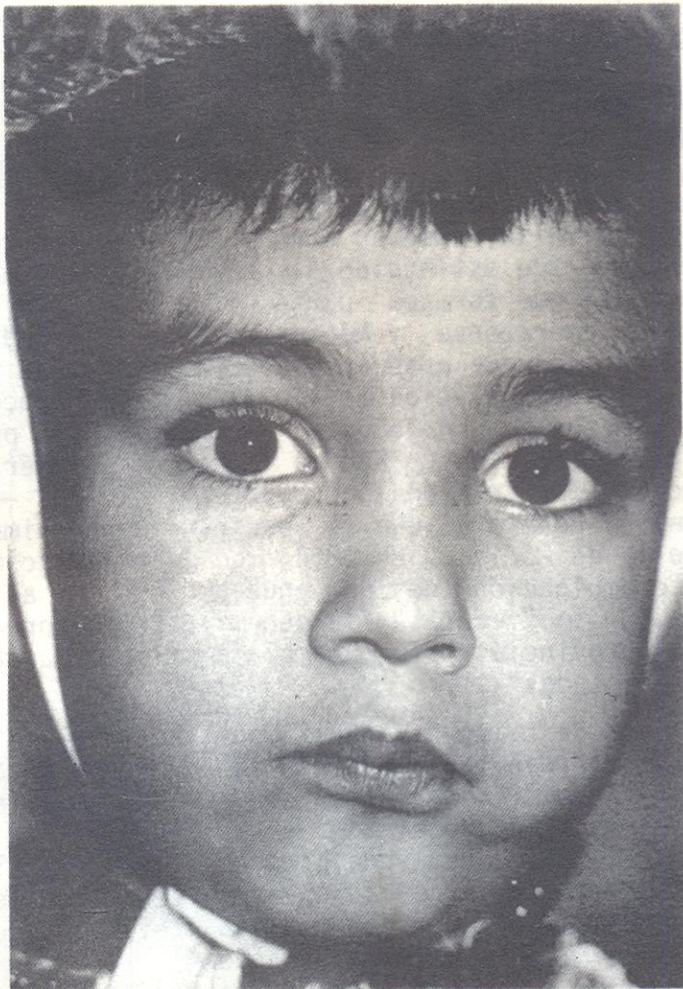
2. El segundo aspecto que procedí a delimitar previamente, en cuanto a su significabilidad fue el del período. En principio me planteé encerrar el tema en un período que iría de 1821 a 1854, esto porque empleaba un "criterio jurídico", es decir, me planteaba la liberación de los esclavos únicamente como consecuencia de las leyes promulgadas al respecto; por ello el período "debía" iniciarse en 1821 (año en que se dió, por el congreso de Cúcuta, la Ley de Manumisión que después fue reformada en 1830 y 1848) y culminar en 1854 (año de la promulgación de la Ley de Abolición(11) de la esclavitud en Venezuela). Posteriormente, al intuir que

La recurrencia a fuentes orales puede facilitar el estudio de la historia de la danza en Mérida, pero es necesario tener en cuenta que se debe recurrir a los testimonios de los protagonistas y no a los que se refieren a ellos.

En el caso de las denominaciones de las cofradías de danza, se puede observar que algunas de ellas son de origen indígena, como es el caso de la "Cofradía de los Negritos de la Virgen". Estas denominaciones reflejan la influencia de la cultura indígena en la danza de la región. En el caso de la "Cofradía de los Negritos de la Virgen", se puede observar que su nombre hace referencia a la figura de la Virgen María, lo que sugiere una conexión con la cultura católica y la danza religiosa.

El estudio de la historia de la danza en Mérida debe tener en cuenta tanto los aspectos culturales como los sociales. La danza no solo es una expresión artística, sino también un reflejo de la vida social y cultural de una comunidad. En el caso de Mérida, la danza ha sido una parte importante de la cultura popular durante siglos, y su estudio puede proporcionar una visión más completa de la historia y la identidad de la ciudad.

Niño recién iniciado como danzante de la cofradía "Negritos de la Virgen". Zumba, Edo. Mérida.



1781; al proceso de la danza en Mérida. Al estudiar la historia de la danza en Mérida, se debe tener en cuenta que se debe recurrir a los testimonios de los protagonistas y no a los que se refieren a ellos.

En el caso de las denominaciones de las cofradías de danza, se puede observar que algunas de ellas son de origen indígena, como es el caso de la "Cofradía de los Negritos de la Virgen". Estas denominaciones reflejan la influencia de la cultura indígena en la danza de la región. En el caso de la "Cofradía de los Negritos de la Virgen", se puede observar que su nombre hace referencia a la figura de la Virgen María, lo que sugiere una conexión con la cultura católica y la danza religiosa.

El estudio de la historia de la danza en Mérida debe tener en cuenta tanto los aspectos culturales como los sociales. La danza no solo es una expresión artística, sino también un reflejo de la vida social y cultural de una comunidad. En el caso de Mérida, la danza ha sido una parte importante de la cultura popular durante siglos, y su estudio puede proporcionar una visión más completa de la historia y la identidad de la ciudad.

La danza en Mérida es una expresión cultural que ha evolucionado a lo largo del tiempo. Desde sus raíces indígenas hasta su integración con elementos europeos, la danza en Mérida ha sido un reflejo de la diversidad cultural de la región. El estudio de la historia de la danza en Mérida puede proporcionar una visión más completa de la cultura y la identidad de la ciudad.

la aplicación de la Ley abolicionista no se dió inmediatamente en 1854, sino que pudo haberse prolongado a años después (no sólo en cuanto a que los amos les "dieran" la libertad a sus siervos, sino también en cuanto a que aquéllos fueran "indemnizados" por el Estado al ser privados de sus bienes-esclavos), alargué el período hasta 1858(12). Luego consideré que las guerras de independencia debieron tener un papel importante en la legislación abolicionista que se dió, así que pensé en remontar el período elegido hasta 1810; asimismo hube de considerar que en Mérida se dió un hecho calificado de "pre-independentista" como fue el de los comuneros, por lo que "tendría" entonces que retroceder hasta 1781 dicho período.

Posteriormente, a través de los datos que recopiló Francisca Rangel en el Archivo Histórico de Mérida(13), se me reveló el hecho de que entre 1700 y 1720 había existido en Mérida la fórmula jurídica de la "Carta de libertad" mediante la que los esclavos podían obtener la libertad; más atrás —en el tiempo— también había quedado registrado este tipo de documento, concretamente en el período 1622-1678 (tratado por Héctor E. Herrera y César H. Barreto en su Memoria de Licenciatura titulada: *Formas Jurídicas a que Estuvo Sometida la Mano de Obra Esclava Negra en Mérida y su Jurisdicción. 1622-1678*), llegué entonces a formular un período que arrancara en 1622 y culminara en 1858. Después en contré que la resistencia (en forma activa y pasiva) de los esclavos a su situación de servidumbre no tenía un año específico en el que se iniciara, sino desde el momento mismo en el que los africanos habían sido tomados como esclavos, y como indudablemente esa resistencia formaba parte de la lucha de los esclavos por su libertad, llegué a establecer que el período "debía" comenzar en 1578(14). A esto se agregó otro hecho: Francisca Rangel había encontrado en Zumba (comunidad cercana a Mérida) informantes que le expresaron ser descendientes de los es-

clavos que allí había habido, ellos habían continuado trabajando en las mismas haciendas en las que sus antepasados habían sido esclavos, y con los que habían sido descendientes de los que habían sido —a su vez— sus amos; esto me permitía deducir que se mantuvo la relación amo-esclavo en la de patrón-trabajador de los descendientes, así el período "debía" ser entonces: 1578-1982!.

Estas reflexiones me mostraron que la periodificación, en realidad, constituía otra "arbitrariedad metodológica" puesto que suponía "cortes" en los procesos históricos que eran sometidos a ella. De manera que circunscribir la liberación de los esclavos de Mérida a un período "definitivo" significaba dar a entender que antes de la primera fecha que se indicara no había existido ningún factor de oposición contra la situación esclavista(15), y que después del último año que se señalara finalizaban "todas" las repercusiones que habían existido en relación con la existencia jurídica de esa institución(16).

En vista de lo señalado consideré que, en lugar de utilizar un "arbitrario" período histórico que me delimitara dentro de dos fechas las perspectivas del fenómeno a estudiar, debía concebir la liberación de los esclavos como *proceso*, el cual no ha concluido todavía, sino que actualmente se halla inserto dentro de conflictos sociales, económicos, políticos, culturales e ideológicos más amplios de la población venezolana, en los que no es fácil detectar y aislar los elementos que corresponden a los conflictos de diverso carácter a los que habían estado ligados quienes participaban de la relación amo-esclavo. Asimismo procuré desligarme de la periodificación tradicional que sobre el proceso socio-histórico venezolano ha "creado" la historiografía, por considerar que ella no era afín al proceso que yo trataría, y al parecer tales períodos son "cortes" que tampoco guardan relación con la "realidad" del desarrollo histórico venezolano al que quieren referirse. Considero que tomar la liberación de los es-

clavos en Mérida como "proceso" no generaliza" el desarrollo histórico-social merideño, no "globaliza" épocas de "grandes cambios", puesto que creo que en esta zona del país los "cambios" prácticamente han sido pocos (en varias comunidades del Estado Mérida —hoy día— su arquitectura, organización, hábitos y costumbres de sus habitantes son calificadas de "tradicionales", es decir, se mantienen bastante parecidas a las de sus antepasados; es más, la antropóloga Jacqueline Clarac de Briceño pudo encontrar en estas comunidades estructuras mágico-religiosas pre-hispánicas bastante completas), y donde se han dado "cambios", ha sido de poco tiempo atrás (17); y esto ocurre hasta fechas cercanas, no creo tener motivos de peso —entonces— para pensar que si haya habido "cambios fuertes" en la institución esclavista de Mérida (ello podrá observarse en el hecho de que después de la Independencia —por ejemplo— se mantuvo tal institución); así, creo que los cambios —paulatinos— que se dieron con respecto a la relación amo-esclavo no fueron consecuencia de los "cambios" que se pudieron producir en Mérida, sino más bien como producto del mismo proceso de lucha de los esclavos por lograr su liberación.

3. El tercer aspecto que he de considerar en cuanto a su significabilidad a fin de delimitarlo antes de proceder a su estudio, análisis e interpretación, fue el del propio *tema de estudio*, debiendo delimitar la forma como tomaría varios de los conceptos en él implícitos.

Uno de estos conceptos era el referente al término "abolición" que encabezaba el título del trabajador, el cual consideré que debía cambiarlo por el de "liberación", puesto que aquel concebía el tema de estudio sólo como "proceso jurídico" (por lo ya señalado con respecto al período 1821-1854 que inicialmente formulé), pudiéndose tomar en cuenta el proceso de liberación de los esclavos de Mérida no sólo en su aspecto jurídico, sino también en lo relativo a la lucha y re-

sistencia (activa y pasiva) de los esclavos por lograrla, y las posiciones ideológicas que al respecto tuvieron dueños y siervos.

Otro de los conceptos analizados fue el de "esclavo", puesto que tal y como lo concibe la historiografía venezolana —generalmente— equivale casi a mostrarlo apenas como un "objeto de trabajo", como una "herramienta" propiedad de un dueño; es decir, presenta al esclavo como un ente pasivo al verlo casi exclusivamente como "cosa" que sólo trabaja ante el orden y el castigo del amo (18). Pensé entonces que tal visión del concepto "esclavo" lo despersonalizaba (le negaba el "alma") como ser humano, por lo que debía modificar esa perspectiva, y al hablar del "esclavo" hacerlo refiriéndome a él como a una persona completa que pensaba, creía, amaba e interpretaba su realidad y su interrelación con quien era su dueño. En la misma forma el concepto "amo", que visto en su relación con los esclavos "sólo" como dueños de ellos en función de una relación de trabajo por la historiografía, da también cierta idea de "cosa" sobre los amos, de individuos limitados a usufructuar la labor de sus siervos y a castigarlos para extraerles mayor rendimiento económico, sin ningún otro tipo de relación con los individuos sometidos a servidumbre sobre los que ejercían un derecho de propiedad. Tal idea con respecto a los "amos" también me pareció que los despersonalizaba (si el esclavo es visto como "objeto explotado", al amo se le verá como un "objeto explotante"), y que en consecuencia había que modificarla tomando en cuenta que, al igual que sus siervos, pensaban, amaban, creían e interpretaban su realidad y su interrelación con los individuos de los que eran dueños; y en este sentido es que empleo la noción de "amo".

Esta noción de "amo", a la vez, está inmersa en otra noción, la correspondiente al grupo social al que pertenecían; y como a éste no me parecía correcto denominarlo "aristocracia", "burguesía", ni "mantuanos", escogí otro nombre, el de "Godarria". Con tal pa-

labra busco referirme a los individuos que en la sociedad merideña eran dueños de las unidades de producción (vale decir, que de la tierra; y en este sentido la Iglesia era una de las instituciones que mayor cantidad de tierra poseía, pero la Iglesia —por sí sola— no constituía el grupo social dominante, pero tampoco constituía una institución ajena a la "Godarría", sino que muchos de sus miembros salían de ésta), de la mano de obra esclava (19), y eran miembros de la "casta" de los "blancos" (20). El término "Godarría" no lo empleo exactamente en el sentido que se le dió a la palabra durante las guerras independentistas, cuando así eran denominados los enemigos de la causa de los republicanos (21); sino que lo utilizo queriendo referirme al grupo de individuos "blancos" (descendientes de los primeros conquistadores-colonizadores y encomenderos de Mérida) que eran grandes propietarios de tierras en Mérida, y que después de alcanzada la independencia del poder colonial español, pasaron a detentar el poder político y militar para consolidar la preeminencia social y económica que poseían durante el régimen colonial.

Otro concepto que consideré necesario revisar fue el de "esclavitud", ya que si tuve por conveniente no ver al esclavo exclusivamente como un instrumento de trabajo, ni al amo como alguien dedicado sólo a explotar a sus siervos; tampoco debía ver a la "esclavitud" nada más que como una relación de trabajo, sino que también podía tomarla como una situación que generaba relaciones de diversa índole entre amo y esclavo, y dentro de los respectivos grupos sociales de los que formaban parte cada uno de ellos.

El concepto "negro" igualmente tuve que revisarlo, y con sumo cuidado, ya que me pareció imperativo el haberlo por la relación que se establece en Venezuela entre esta palabra y el racismo; es decir, el hablar de "negros" en Venezuela es tildado de "acto racista", puesto que —cuando mucho— se dice que cuando a alguien se

le denomina con ese calificativo, se hace en tono "cariñoso" (22); puesto que se afirma que en Venezuela no existe el racismo (23) porque el rasgo que predomina en el país con relación a la pigmentación de la piel es el "mestizaje" (24). Viendo estas connotaciones "racistas" que se le asignan a la palabra "negro", porque se piensa que denominar con ella a un individuo equivale a considerarlo como inferior (25), creí conveniente entrecomillar la palabra en cuestión, así como también su antónimo "blanco", en las oportunidades en que hubiera de escribirlas. Pero como no sólo los "negros" (hijos de africanos), sino también los "mulatos" (hijos de "blanco" y "negra"), y los "zambos" (hijos de "negro" e "india") se hallaron entre los individuos sometidos a servidumbre forzada, consideré que hablar de "negros" como sinónimo de esclavos no era del todo correcto; estimé conveniente —entonces— emplear otro término para designar en una forma global a los siervos, y fue el de "*gente de color*". Tal denominación no fue, en forma alguna, tomada de modo arbitrario, o asignándole tintes "racistas", sino que ella se empleó en Mérida en la época misma en la que aquí existió esclavitud, y de ahí la tomé; así en uno de los libros que reposan en el Archivo Arquidiocesano de Mérida, se puede leer en el encabezado:

"LIBRO QUINTO DE LA PARROQUIA DE BAYLADORES EN Q SE HALLARAN LOS CASAMIENTOS DE MULATOS, SAMBOS Y GENTE DE COLOR, DESDE ESTE PRESENTE AÑO DE 1805. MANDOLO FABRICAR EL PRESBITERO RAFAEL QUIROS".

Tal término para referirme a las personas de "piel oscura" no se perdió en Mérida, a varias personas de Mérida se lo he escuchado. Una muestra de ello la constituye también un artículo aparecido en el diario "El Vigilante" en 1954, con motivo del cuestionamiento de quien redactó el artículo, sobre la aprobación de una ponencia "racista" en la Xa. Conferencia Episcopal realizada en Estados Unidos ese año: El particularista reprobaba tal hecho contra poniendo el caso de Venezuela, y el de

Mérida, donde no existía "racismo". De ese artículo, en relación al término que escogí para referirme en forma global a los individuos sometidos a servidumbre, cito a continuación las siguientes líneas:

"Venezuela es un país sin prejuicios raciales, gracias a Dios"... "Ni las puertas del seminario [de Mérida] se han cerrado a jóvenes por el hecho de ser hijos de gente de color, mestizos, indios, o mulatos. Todo lo contrario. Los hechos hablan mejor que las palabras" (26).

4. Otro aspecto del trabajo que procuré re-definir fue el que correspondía a las *fuentes* que habría de utilizar, debiendo para ello establecer previamente, y con respecto a ellas, sus *límites de significabilidad y explicabilidad*. Las primeras fuentes que establecí fueron *escritas* (27) —los documentos que reposan en los archivos, la bibliografía que versa sobre el tema, y la hemerografía (revistas y periódicos)—, las que debían ser tomadas con sumo cuidado pues ellas (sobre todo los documentos, que vendrían siendo las principales fuentes, puesto que la bibliografía y hemerografía que consulté sobre esclavitud en Mérida eran bastante escasas) habían sido escritas por, y en función de, sólo una de las partes que componían los sectores opuestos (amos y esclavos) dentro de la relación esclavista; es decir, por y para los amos, o por personas ligadas a ellos, ofreciendo entonces sólo la opinión del esclavista, y no la del esclavizado. Por otro lado, la mayoría de los documentos sobre esclavos, que reposan en los archivos (28) que llegué a consultar, se refieren a ellos casi exclusivamente como "cosas", como "bienes" que eran comprados-vendidos, permutados, donados, hipotecados, etc.; y no como a personas que, como cualesquiera otras, pensaban, amaban, creían... (29).

Otra característica de estos documentos sobre esclavitud, es la de su limitado contenido (como se ha dicho,

esa documentación sólo ofrece la voz de los amos y no la de los esclavizados; de manera que la información que aportan sobre éstos es la que a aquéllos les interesaba en el momento de ser redactados: sus características como "bien" que sería comprado-vendido, donado, puesto en garantía, testado ...; es decir: su edad, "color de piel", sexo, nombre y valor), y su fragmentalidad (la organización que se le dió a esos documentos en el momento en que fueron escritos obedecía a criterios distintos de los que poseían quienes los re-clasificaron después, y a los que responden las constantes y nuevas organizaciones y re-distribuciones que se les hacen en los archivos al cambiar los empleados, o mudar de lugar. Asimismo, muchos documentos se han perdido (30), o están dañados por la polilla, las cucarachas, el polvo, o la humedad (31) que impera en los pequeños sitios donde reposan); siendo —en muchos casos— necesario el azar para la ubicación de los documentos que pueden aportar información sobre el tema que se trabaja. En este sentido, y pese a las limitaciones señaladas sobre las fuentes escritas, la información más aprehensible que puede obtenerse de las fuentes documentales sería la de carácter cuantitativo (32) —cuantos esclavos se compraron-vendieron, testaron, permutaron, recibieron Carta de libertad...—; y datos susceptibles de ser cuantificados encontré y recogí en una serie de cuadros; pero como ellos eran dispersos, fragmentarios, incompletos, los tomé nada más que como *muestras representativas* de lo que *pudo* significar la esclavitud en Mérida, nunca como verdaderamente representativos de la realidad del fenómeno.

Estas fuentes escritas las busqué en los archivos a mi disposición, bibliotecas (donde previamente hice un arqueo), y hemerotecas (también elaboré un arqueo). Luego establecí un tipo de *fuentes* (33) distinto: las *orales*.

Las *fuentes orales* o *archivo vivo*, la memoria del pasado que conserva cada individuo por experiencias personales como ente pasivo o activo de los hechos, o por la transmisión que de és

tos le hicieron sus padres o abuelos, y que éstos también recibieron de sus mayores en el proceso de *tradición oral* que viven los grupos familiares y las comunidades de que forman parte(34). Este tipo de documentos puede ser cuestionado en cuanto a su "validez", por considerarse que pueden ser moldeados, retocados, y falseados por sus portadores que podrían exagerar o inventar los hechos del pasado que tienen en su memoria; pero esos mismos cuestionamientos pueden serles aplicados a las fuentes escritas, las que también fueron hechas por seres humanos que pudieron igualmente moldear, retocar, falsear, exagerar y hasta inventar los hechos a los que se refieren los documentos escritos (prueba —en parte— de ello sería el hecho de que los documentos sobre esclavos que encontré mencionan el testimonio de los amos y no el de los siervos).

Establecidos los criterios metodológicos señalados, procedí a la recolección de la información en archivos, bibliotecas, hemerotecas y entrevistas(35); datos que transcribí en fichas documentales, bibliográficas, y testimoniales, éstas fueron posteriormente clasificadas en función del esquema que sobre el tema fui elaborando y modificando a medida que fui obteniendo información de las fuentes (escritas y orales). Las fichas sobre fuentes bibliográficas y hemerográficas las empleé —sobre todo— como marco teórico del tema tratado(36), y las fichas documentales y testimoniales para el tema en concreto. Al estar recogidos los datos en fichas se me facilitó grandemente la combinación de ellos para darle cuerpo al trabajo, dentro de la perspectiva que sobre él me había fijado en los objetivos que perseguía al respecto.

La información que logré recopilar fue tratada —esencialmente— mediante un análisis de tipo histórico, fue interpretada también históricamente; tratando de proyectar ese análisis e interpretación en su posible significado subyacente, dentro de la relación social (en sus distintas manifes-

taciones) que pudo existir entre amos y esclavos en la sociedad meridiana. Para ello recurrí a la imaginación, pero procurando siempre que ella fuera lo más "racional" y "lógica" que fuera posible; por ello siempre que recurro a este elemento en el trabajo, procuro indicar que el señalamiento proviene de mi criterio y mis particulares limitaciones.

Tales fueron los objetivos y la metodología que rigieron en la realización de este trabajo de investigación, el que finalmente titulé: *Presencia y liberación de los esclavos en Mérida*.

NOTAS

- (1) En descargo de mi ignorancia al respecto, he de decir que personas de muchísimo mayor nivel académico e intelectual que el que yo pueda tener, pero con conocimientos históricos reducidos a los adquiridos en primaria y bachillerato, se manifiestan sorprendidos cuando les aclaro que no sólo los "negros" fueron esclavizados; y la sorpresa es mayor al saber que también hubo esclavos que eran "blancos", y más aún al señalar que restos arqueológicos encontrados en Egipto parecen revelar la existencia de esclavos "negros" y esclavos "blancos".
- (2) Michel de Certeau (1981, p.9) advierte sobre la imposibilidad de analizar el discurso histórico independientemente de la institución en función de la cual está organizado; en la misma forma ese análisis —a la vez—, está elaborado y organizado en función de otra institución (una Universidad, un Centro de Estudios, una Editorial, un público lector...). A nada de esto es ajeno el presente trabajo, su contenido está orientado por la formación que llegué a adquirir en las enseñanzas que se me dieron en la Escuela de Historia de la U.L.A., a ciertos parámetros de exigencia es

- tablecidos dentro de lo que en esta institución se ha concebido como Memoria de Licenciatura, y también en función de un posible jurado que habrían de designarle para su evaluación.
- (3) Para el "diagnóstico" de la historiografía venezolana, véase: Germán Carrera Damas, "Introducción" a *Historia de la Historiografía Venezolana*, Caracas, U.C.V., 1961, pp. XXIII-LX.
 - (4) Sobre esto, véase: Germán Carrera Damas, "El rescate de la Historia de Venezuela para su pueblo", en *Validación del pasado*, Caracas, U.C.V., 1975, pp. 11-12; y del mismo autor: "Los grandes pueblos hacen a los grandes hombres" (Discurso de orden en la conmemoración del sesquicentenario de la muerte del Libertador por las universidades venezolanas), en *Papeles Universitarios*, N° 21, Caracas, s.i.e., 1981, pp. 146-151
 - (5) La historia de Venezuela ha sido escrita fundamentalmente utilizando las fuentes legislativas: la Colonia, lo que la Corona española dispuso por Ley sobre la encomienda, la esclavitud, las exportaciones...; la independencia: las proclamas, decretos, discursos, manifiestos...; la República: las constituciones...
 - (6) Barinas había sido elevada a Provincia en 1786, por lo que en ese año fue separada de la jurisdicción de Mérida. Véase: Tulio Febres Cordero, *Obras completas*, volumen IV, Bogotá, Antares Ltda., 1960, p. 21.
 - (7) Ese año el Presidente José Tadeo Monagas aprobó una Ley que elevaba el número de las trece provincias que componían a Venezuela a veintiuna, ello con el fin de hacer necesaria la celebración de elecciones para designar a sus representantes, y así reformar la Constitución de 1830 (ésta establecía que sólo después de los períodos electorales podía ser reformada, es decir, hasta 1858, pues las elecciones eran cada cuatro años y la última había sido en 1854), y así permitir la reelección inmediata (que no era permitida por la Constitución de 1830) de José Tadeo Monagas. Véase: Robert Paul Matthews, *Violencia rural en Venezuela. 1848-1858...*, Caracas, Monte Avila, 1977, p. 140.
 - (8) Para lo indicado aquí, con respecto a los cambios jurisdiccionales y de denominación geopolítica de Mérida, véase: Tulio Febres Cordero, *Ob. cit.*, pp. 21-22.
 - (9) A esos cuatro cantones me refiero especialmente cuando hablo de "Mérida" en el transcurso de este trabajo. Pero cuando hablo del "área jurisdiccional", o "jurisdicción de Mérida", lo hago con respecto a la que jurídicamente existía en el momento a que hace alusión la frase o párrafo en los que se incluye tal denominación. Por otro lado, si se considera "arbitrario" el hecho de que haya escogido la denominación "Mérida" para referirme a áreas también "arbitrariamente" escogidas; en la misma forma —y en descargo— puede considerarse que cualquiera de las otras denominaciones que pude haber tomado son también "arbitrarias", pues se refieren a zonas geográficas escogidas igualmente en forma "arbitraria" por los legisladores y gobernantes.
 - (10) Más adelante aclaro por qué cambié el término "abolición" por el de "liberación".
 - (11) A causa de este "criterio jurídico" había designado mi trabajo con el título de "La Abolición de la Esclavitud"...
 - (12) En las oportunidades en que inscribí la Memoria de Licenciatura ante la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes, lo hice con el mencionado título, al que le anexaba (entre paréntesis) el período 1821-1858; lo mismo cuando pre-

senté mi trabajo como proyecto de investigación ante el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de esta misma institución universitaria, para solicitar financiamiento, el que se me concedió.

(13) Estos datos recogidos por Francisca Rangel me los facilitó gentilmente ella, de manera que cuando en el texto de este trabajo hago referencia a los esclavos incluidos en los documentos correspondientes a 1700-1720, me estoy refiriendo a los cuadros originales que al respecto esta historiadora me prestó. Lo mismo ocurrió con las entrevistas que ella hiciera en Zumba, Los Curos, El Dorado y El Corozo, Estanques y Palmarito; pero como en su ponencia de la XXXIa. Convención Anual de AsoVAC resumió estas entrevistas y datos, también cito a la referida investigadora en relación a la indicada Ponencia.

(14) A este último año se remonta el documento de más antigua data relacionado con la presencia esclava en Mérida, el mismo fue encontrado por la historiadora Edda Samudio de Chaves en el Archivo Histórico de Mérida. Véase de ella: "Los esclavos negros en Mérida colonial", en *Frontera*, Mérida, 13-03-1981, p. 5.

(15) Debido a este criterio, muy influenciado por la utilización de la legislación como "única" fuente de apoyo para explicar el proceso socio-histórico venezolano, se debe el que en la historiografía venezolana el esclavo aparece como un mero peón de ajedrez cuya condición de esclavo o libre no dependía de él (lo que equivale a decir que no lucharon por su libertad) sino de sus amos (los detentadores del poder jurídico-político, quienes, en consecuencia, "podían" determinar legislativamente la libertad de sus siervos); y el "criterio jurídico" de la historiografía lleva en

tonces a creer que "sólo" en 1821 (Ley de Manumisión del Congreso de Cúcuta) "empieza" el proceso de liberación de los esclavos venezolanos.

(16) Germán Carrera Damas ("Huida y Enfrentamiento", en *África en América Latina*, México, UNESCO - Siglo XXI, 1977, pp. 35-36) señala lo siguiente al respecto: "...la esclavitud de los negros sería un hecho del pasado en estas sociedades [latinoamericanas], sino un hecho de su presente..." "el presente está condicionado y aún determinado por la gravitación de ese 'pasado' convencional. En otras palabras, la esclavitud no termina con la abolición legal, y ésta último aparece así como el corte arbitrario de un momento histórico cuyo vigor existencial no radica en el ámbito de la legislación, sino en la estructura socioeconómica. Más de un siglo después de los actos legales de abolición, la esclavitud perdura como componente del cuadro sociohistórico, y esa perduración se manifiesta en forma de conflictos y tensiones sociales, que guardan relación clara con los existentes antes de la abolición". Los subrayados son míos.

(17) Este hecho no es exclusivo de las comunidades de la Cordillera de Mérida (es decir, debido al "subdesarrollo"), sino que también se dio en la "civilizada" Europa; don de el historiador Fernand Braudel (en su obra "*Les Structures du Quotidien*") halló también tal particularidad, según lo refiere Arturo Uslar Pietri ("La vida diaria", en *El Nacional*, Caracas, 10-01-1982, p. A-4) en esta forma: "...Desde el siglo XV hasta el XVIII el cambio es casi nulo en la vida de los campesinos. El tiempo no parece pasar para ellos. Sus hábitos, sus medios, sus técnicas de producción se mantienen inmutables bajo los siglos. En las ciudades y en las cortes ocurren co-

sas, pero quedan limitadas a un círculo estrecho..." De manera que no será raro que en muchas comunidades de la Cordillera de Mérida haya existido (¿y existe?) un "cambio lento".

- (18) En este sentido, es posible suponer que se conciba —por oposición— la "libertad" como la "fórmula mágica" que permitía, a quien dejara de ser esclavo, adquirir "voluntad propia" de pensamiento y acción.
- (19) La excepción la constituirían, partiendo de este elemento, el indio tributario de Lagunillas Félix Rondón que vendió en 1806 un esclavo de su propiedad (Véase: A.H.M., *Protocolos*, tomo LXXXVII, fol. 154 r.); y el mulato de San Juan Manuel de Angulo, quien para 1873 tenía un esclavo, también mulato, de nombre Pablo Nepomuceno Dávila, a su servicio (Véase: A.H.M., *Materia Civil. Disensos, matrimonios y divorcios*, tomo I, Expediente N° 1, 115 fols.).
- (20) Por esta razón, sobre todo, es que considero excepciones al indio tributario de Lagunillas Félix Rondón, y al mulato Manuel de Angulo; pues eran propietarios de esclavos pero no eran "blancos".
- (21) Véase: Arutro Uslar Pietri, *Cuéntame a Venezuela*, Caracas, Min. de Educación, 1980-1981, p. 186.
- (22) Sin embargo, J.M. Briceño Guerrero (*América Latina en el Mundo*, Caracas, Arte, 1966, p. 128) señala que esos "inocentes" y "carifñosos" calificativos forman parte de un racismo subyacente: "...mientras se presta servicio verbal a la idea de que todos los hombres son iguales, se mantiene en secreto un racismo vergonzante que aflora en expresiones aparentemente inocentes (negro pero honrado, el indio acata tarde pero acata, etc.)..." El subrayado es mío.
- (23) El psiquiatra venezolano Francis

co Herrera Luque ("La fuerza histórica del racismo en Venezuela", en *Auténtico*, Caracas, 6-12 abril de 1981, pp. 4-7) comenta que comparando a Venezuela con Sudáfrica, Inglaterra o Estados Unidos se podría decir que aquí no existe racismo (en aquellos países los individuos no-blancos son atropellados, vejados, y discriminados pública y ostensiblemente); pero señala que existen otras formas de "racismo" sublimado que sí lo permitirían. Como prueba de ello refiere una estadística hecha en relación a las solicitudes de niños para ser adoptados, en la que se reveló que la mayoría de las peticiones especificaban querer niños "blancos"; explicando Herrera Luque que ello se debe a que "...se tiene la blancura como un valor y la pigmentación como una mácula", (p. 5.). Otro ejemplo dado por el entrevistado es el de los esfuerzos que hacen —por igual— hombres y mujeres para "blanquearse" mediante cosméticos, la huida al sol, y tiñéndose el pelo.

- (24) Germán Carrera Damas ("Los grandes pueblos hacen a los grandes hombres", p. 148) acota, sin embargo, que el hablar de "mestizaje" también encierra connotaciones racistas: "...las alevosas y anticientíficas valoraciones racistas de nuestro pueblo, hechas por quienes hablan del mestizaje como de una categoría sociológica para encubrir su arraigada vivencia y uso del mismo como estigma social y aún biológico..." Y uno de los relatores imaginarios que hace concurrir J.M. Briceño Guerrero a su libro (*Discurso Salvaje*, Caracas, Fundarte, 1981, p. 88), dice: "El racismo no puede vivir a la luz de los conocimientos científicos y de los calores contenidos en la declaración universal de los derechos humanos; pero sobrevive en la oscuridad de los prejuicios cotidianos y en el seno oscuro de nociones vagas como *mestizaje cultural*". (El subrayado es del autor).

- (25) Esta asociación que se establece entre el carácter "negro" de la pigmentación de la piel de una persona, y la "inferioridad" de sus capacidades con respecto a los no-negros; creo, proviene — en Venezuela, al menos —, en parte, de la identificación que se hace de los "negros" con los individuos sometidos a esclavitud (muchos venezolanos, así pude comprobarlo, al pensar en esta institución lo hacen ubicando inmediata y precisamente a los "negros" como quienes la padecieron); pues como a ellos la historiografía los muestra como "seres inferiores" (explotados y sin iniciativa), los venezolanos "formados" históricamente por esa historiografía tienden a pensar que los descendientes de esos esclavos son también "inferiores", y así cuando escuchan que un individuo llama a otro "negro", por lo señalado, pueden creer que lo están calificando de "inferior". En este sentido es normal escuchar hablar, hoy día, de la "flojera" de los "negros", y no por el carácter particular del individuo que pueda presentar ese rasgo en la pigmentación de su piel, sino casi que por "naturaleza", por el solo y simple hecho de ser "negro".
- (26) "Aquí no hay discriminación racial", en *El Vigilante*, Mérida, 19-marzo-1954, p. 3.
- (27) Las fuentes escritas han consistido por mucho tiempo los elementos primordiales sobre los que se ha realizado el discurso histórico, dando pie a una especie de "mito del papel"; sobre éstos —en sus proyecciones futuras—, uno de los expositores imaginarios a que recurre J. M. Briceño Guerrero (*Discurso Salvaje*, p.28) dice: "...la creciente de lo escrito no reconoce fronteras, la avenida de lo registrado no tiene tope, la hipertrofia de la memoria mecanizada exigirá con el tiempo ciudades biblioteca, países biblioteca, continentes biblioteca, planetas biblioteca con todo y los microfilms".
- (28) Michel de Certeau (1981, ... p.22) explica que los archivos constituyen una combinación de: grupos (los 'eruditos'), sitios (las bibliotecas), y de prácticas (copia, impresión, clasificación...), técnica inaugurada en Occidente después del siglo XV, financiadas por los grandes mecenas (Medicis, duques de Milán, Carlos de Orleans, Luis XII...) a fin de inclinar la balanza de la "memoria histórica" a su favor, una forma de "apropiarse de la historia", de hacerla favorable, para así lograr un "veredicto favorable" de la historia que se haría a partir de esas informaciones manipuladas.
- (29) Quizás a este tipo de documentación se deba el que la historiografía venezolana ofrezca la visión "despersonalizadora" de los siervos, de la que ya he hablado. Podría creerse que los documentos relativos a juicios iniciados por reclamaciones de los esclavos contra sus amos (acusaciones sobre maltratos, prohibiciones de hacer vida marital, separaciones de los familiares mediante la venta de algunos de ellos a otros amos...), constituyen documentos (principalmente los que se hallan en los siete tomos de la sección "Esclavos y Manumisos del A.H.M.) en los que sí aparece la opinión de los siervos con respecto a su situación de servidumbre forzada. Pero esto no es del todo cierto, porque si bien esos testimonios de los esclavos asentados en esos documentos elaborados en el transcurso de dichos procesos judiciales pueden aportar elementos para tratar de observar la opinión de los esclavos con respecto a su situación, no eran ellos quienes directamente —siendo esclavos— podían solicitar la habilitación de un tribunal para que juzgaran sus ca

sos, sino que tenían que hacerlo por intermedio del Procurador Municipal o General para que éste los representara y hablara por ellos (no sólo porque se considerara a los siervos "incapaces" para representarse a sí mismos, sino también porque no eran dueños de sus personas —jurídicamente— puesto que pertenecían a un dueño); así que quienes exponían y argumentaban sobre la reclamación de los esclavos no eran ellos mismos, sino el funcionario que los representaba; y cuando los siervos eran llamados a declarar ante los jueces o alcaldes, lo hacían dentro de un cuestionario preparado por dicho funcionario, o por el amo demandado. De manera que esas opiniones de los individuos sometidos a servidumbre, más que expresar lo que ellos querían decir, vendrían señalando lo que se quería que ellos dijeran.

(30) David Saint-Clair (*Macumba. Enigmes et Mystères du Brésil*, París, E.P. Denoël, 1971, p. 56) señala que en Brasil todo lo escrito referente a la esclavitud antes de la abolición (1888) fue quemado. Jhon V. Lombardi (*Decadencia y Abolición de la Esclavitud en Venezuela. 1820-1854*, Caracas, UCV, 1973, pp. 157 y 163) también menciona la escasez de fuentes documentales sobre esclavos en Venezuela, lo que atribuye a la poca significación numérica de los esclavos en la sociedad venezolana (si esto lo aplicamos a Mérida, donde cuantitativamente eran poco importantes, explicaría lo reducido del número de documentos que se conservan hoy sobre los esclavos).

(31) Un caso bastante representativo es el del Archivo del Consejo Municipal del Distrito Tovar, en el que los documentos que no están deteriorados se hallan desperdigados sin orden ni concierto alguno, literalmente arrumados contra las paredes y las mesas de la

pequeña e inapropiada habitación en que se halla situado el archivo.

(32) En la práctica de la historiografía venezolana es éste el tipo de datos que más se ha empleado luego de la consulta documental, pues al emplear las fuentes legislativas con la intención de mostrar el discurrir histórico en un determinado momento, y en forma generalizante, lo que muestran es una imagen de los que "debía ser" (lo que una Real Cédula —por ejemplo— establecía con respecto a la Encomienda, es entendido por la historiografía como patrón de lo que "debía ser" esa institución en su realidad práctica). Con respecto a la cuantificación de los datos documentales, Magnus Mörner (*Historia Social Latinoamericana*, Caracas, U.C.A.B., 1979, p. 16) dice: "...no pocos investigadores se dejan tentar por el recurso a la cuantificación..."[pero] muchos fenómenos de la historia social no se dejan medir. Los promedios aritméticos y aún geométricos, el nivel de dispersión, a pesar de todo, no pueden captar los elementos de índole individual e irracional de la vida humana..."; y François Furet ("Le quantitatif en histoire", en *Faire de l'Histoire*, p. 43) advierte que todo proceso estadístico lleva forzosamente a preguntarse si, y en que medida, el conocimiento histórico es compatible con una concepción matemática de tipo probabilístico.

(33) Michel de Certeau (*Ob.cit.*, p. 20) señala que el trabajo de recopilar, transcribir, o fotografiar las fuentes consiste — en realidad — en una nueva producción de ellas, puesto que se hace un reordenamiento de ellas; sólo se toman las partes que interesan al investigador, y al cambiarse la orientación de su significabilidad y explicabilidad, también se están produciendo nuevos documentos. Más adelante (p.22) explica que la científicidad del trabajo históri-

co no es la de adoptar pura y simplemente las clasificaciones preexistentes (historiográficamente) con respecto a las fuentes y los hechos históricos mismos, sino la redistribución del espacio para el establecimiento de las fuentes y los hechos.

- (34) En conversación sostenida con la profesora J. Clarac de Briceño, en el seminario "Transformación de las representaciones y prácticas simbólicas rurales en urbanas", el cual cursé con ella en el semestre A de 1980, recuerdo que expresó que sus estudios antropológicos en la Cordillera de Mérida le habían revelado que en esta zona de Venezuela sus pobladores autóctonos conservan recuerdos de hasta cinco generaciones, es decir, que un individuo puede ser poseedor de una tradición oral que puede remontarse hasta sus ascendientes de comienzos de la constitución de Mérida como Provincia de la República de Venezuela en 1830, cuando ésta se separó de la Gran Colombia.
- (35) En realidad, el trabajo etnográfico que sobre el tema hice personalmente fue poco. Por circunstancias que no vienen al caso referir no sostuve todas las entrevistas que Jacqueline Clarac de Briceño como asesora de este trabajo me recomendó tener con los descendientes de los que fueron amos de esclavos en Mérida; sin embargo, y para suplir en parte esta falla en mi investigación, conté con la invalorable y generosa ayuda de la historiadora Francisca Rangel, quien me facilitó los originales de las entrevistas por ella hechas (cuando refiero entrevistas por ella logradas, la cito como quien las obtuvo), y de la misma profesora Clarac, la que me facilitó unas entrevistas.
- (36) Parte importante de las fuentes escritas la constituyeron los trabajos de ascenso de algunos pro-

fesores de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes, y las memorias de licenciatura de varios ex-alumnos de dicha Escuela; sobre todo por tratar, unos y otros trabajos, sobre temas históricos regionales, con lo que pude suplir lo escaso de la bibliografía-hemerografía en el tratamiento de la historia regional meridiana.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- BRICEÑO GUERRERO, J.M. El discurso salvaje, Fundarte, Caracas, 1980.
- América Latina en el Mundo, Edit. Arte, Caracas, 1966.
- CARRERA DAMAS, Germán, Historia de la historiografía venezolana, Ed. de la Bibl., UCV, Caracas, 1961.
- "El rescate de la historia de Venezuela para su pueblo", en Validación del pasado, UCV, Caracas, 1975.
- "Los grandes pueblos hacen a los grandes hombres", en Papeles Universitarios, N°21, Caracas, 1981.
- "Huida y Enfrentamiento", en África en América Latina, (M. Moreno Fraginals, relator), UNESCO-Siglo XXI, México, 1977.
- CERTEAU, Michel de, "L'opération historique", en Faire de l'Histoire, Nouveaux Problemes (Sous la direction de J. Le Goff et P. Nora), Gallimard, París, 1981.
- DELGADO DE BRAVO, María Teresa, Geografía Histórica. Cuenca del Mocotíes, Esc. de Geografía, Fac. de Ciencias Forestales, ULA, Mérida, 1967.
- FEBRES CORDERO, Tulio, Obras Completas (vol. 2 y 4), Anatares Ltda., Bogotá, 1960.
- FURET, Francois, "Le quantitatif en histoire", en Faire de l'histoire, Nouveaux Problemes. (Sous la direction de J. Le Goff et P. Nora), Gallimard, París, 1981.

HERRERA LUQUE, Francisco, "La fuerza histórica del racismo en Venezuela", en *Auténtico*, Caracas, 6-12 de abril 1981.

LOMBARDI, John, *Decadencia y Abolición de la Esclavitud en Venezuela, 1820-1854*, Ed. de la Bibl., UCV, Caracas, 1973 (Título original: "The decline and Abolition of Negro Slavery in Venezuela, 1820-1854. Trad. de Mercedes Rivera).

MATTHEWS, Robert P., *Violencia Rural en Venezuela, 1840-1858. Antecedentes Socio-económicos de la Guerra Federal*, Monte Avila, Caracas, 1977.

MÖRMER, Magnus, *Historia Social Latinoamericana*, (Nuevos Enfoques), UCAB, Col. Manoa, Caracas, 1979.

RANGEL, Francisca, "Influencia de la cultura negra en Mérida", Tesis de grado, Mimeógrafo, Escuela de Historia, Universidad de Los Andes, Mérida, 1982.

SAINT-CLAIR, David, *Macumba. Enigmes et Mystères du Brésil*, E.P. Denöel, París, 1972. (Título original en inglés: *Drum and Candle*).

SAMUDDIO, Edda, "Los esclavos negros en Mérida Colonial", en *Frontera*, Mérida, 13-03-1981.

USLAR PIETRI, Arturo, *Cuéntame a Venezuela*, Min. de Educ. y Venevisión (Fund. Cisneros), Caracas, 1981.

ARCHIVOS:

- Archivo Histórico de Mérida.
- Archivo Arquidiocesano de Mérida.
- Archivo del Concejo Municipal del Distrito Tovar.

RESUMEN.

Habiendo empezado el autor por investigar "la abolición de la esclavitud en Mérida, 1821-58", se vió en la necesidad metodológica, a medida que iba avanzando en su investigación, de cambiar varias veces la delimitación conceptual en cuanto a los límites de significabilidad de los aspectos temáticos y teóricos de su trabajo. Explica las razones por las cuales tuvo a) que redefinir el aspecto geo-político en relación a su tema, a causa de los "avatares jurisdiccionales" por los que atravesó dicho espacio, b) al descubrir la arbitrariedad metodológica que constituía una periodificación del tema, tuvo que definir este último como un "proceso" de larga duración y no encerrado en un período determinado, como los creados por la historiografía en Venezuela. c) Tuvo que cambiar entonces el término de "abolición", por el de "liberación", ya que no se trataba sólo de un proceso jurídico, sino también de un largo proceso de lucha y resistencia de parte de los mismos esclavos. d) Tuvo que redefinir también los conceptos de "esclavo" y "amo" en relación al lugar concreto donde se desarrolló dicho proceso: Mérida, y e) establecer los límites de significabilidad y explicabilidad de las fuentes por él utilizadas: las escrituras y las orales ("archivo vivo").

ABSTRACT

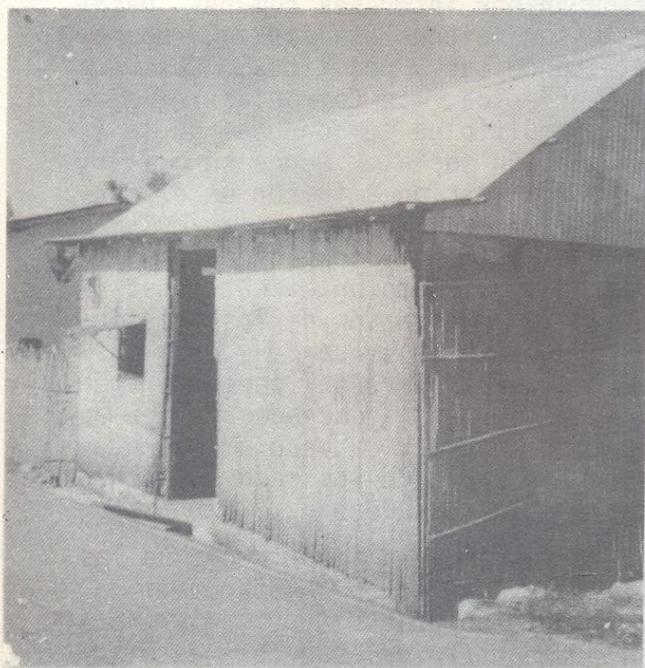
The author's initial purpose was to investigate "the abolition of slavery in Mérida (Venezuela) during the period 1821-1858."

However, at certain stage of the research process he realized that the conceptual and theoretical framework revealed certain inadequacies to deal with the subject under analysis on this particular social setting.

As he explains here, he had first to redefine the geopolitic coverage of his subject, because of the rather frequent changes of its boundaries through time. Secondly, once he found out evidences of the methodological unsoundness on the periodization of the subject, he sought to establish it in a more reliable basis by interpreting it as a very long process that overpasses the boundaries of a single historical period, contrary to what has been the

current view of Venezuelan historiography. Thirdly, he substituted the term "abolition" for that of "liberation" as more valid, since the process was more than juridical, a long struggle fought by the slaves themselves.

In the fourth place he had too to redefine the concepts of "slave" and "lord" in relation to the concrete place where this process developed: Mérida. Finally, he established the levels of reliability and validity of the written and oral sources he used.



Casa de Palmarito,
Sur del Lago de Maracaibo,
Edo. Mérida.



Niños de Palmarito.